

En el quarto año de  
nuestro señor  
reynado de Castilla  
y de Aragón.

Este Magr. defendieron la Jurisdiccion y los porres y todo cumplian con la obligacion q. le toca y se les dio la posesion de otros ofizios y en todas las cosas que se les entregaron a cada uno de sus mercedes y para de Justicia y se sentaron en el lugar premonente q. le toca de q. oyo el Sr. D. J. y se firmaron de sus mercedes los que siguen.

gan informados  
de Villanueva

Don Juan de  
Pantoja

Procurador de los S. Capitulares

Despues Incontinentemente se envio a llamar a dicho ayuntamiento a los señores Don  
Lorenzo de Sevilla Fernando Perez Martinez Gregorio fernandez Hernandez  
Diego Juan de Amor Garcia Vizcaino Esteban y Garciandoy de  
leida por mi Sr. D. J. y se firmaron de sus mercedes los que  
esta V. d. se les dio la posesion de otros ofizios y para de Justicia  
y se sentaron en el lugar premonente q. le toca de q. oyo el Sr. D. J. y se  
firmaron de sus mercedes los que siguen.

Don Gregorio fernandez  
Don Juan de Villanueva

Procurador Sindico

En la villa de...  
procurador Sindico General de la villa de...  
esta V. d. se les dio la posesion de otros ofizios y para de Justicia  
y se sentaron en el lugar premonente q. le toca de q. oyo el Sr. D. J. y se  
firmaron de sus mercedes los que siguen.